

to y Comunicaciones, no menos que en los de Hacienda con relación á los presupuestos, pues su nivelación hubiera sido imposible sin el lisonjero desarrollo á que han llegado en la República el comercio y la industria en todas sus ramificaciones. Este halagador resultado se debe principalmente—bien lo sabéis—al vivificante influjo de la paz, cuya conservación, por fortuna, puede considerarse firmemente asegurada, merced al buen sentido del pueblo mexicano, que habiendo en épocas pasadas conquistado con valor heroico sus más caras libertades, hoy se dedica tranquilo á fecundizar con su trabajo los ricos elementos en que abunda el territorio nacional. No le faltarán, sin duda, para alcanzar la dicha á que es tan acreedor; ni la eficaz ayuda de un legislador patriótico y prudente, ni el redoblado empeño con que el Ejecutivo se propone continuar en sus tareas constitucionales.

**Informe leído por el Sr. Gral. Porfirio Diaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1899.**

SUMARIO.—Relaciones Exteriores.—Diariamente se estrechan las de amistad con las principales del mundo civilizado.—Condenados al último suplicio tres mexicanos en Guatemala, por error judicial, reclamó nuestra Legación, fueron puestos en libertad é indemnizados.—Caso de extradición de Angel Garzona pedida por Guatemala.—La República de Colombia ha acreditado un Ministro en México.—Tratado de extradición con Italia.—Tratado de amistad y comercio con Holanda.—México concurrió al Congreso de la Paz en el Haya, promovido por Rusia y Holanda.—En dicho Congreso, México unido á las potencias que lo forman, tendrá lugar en la Corte de Jueces permanentes internacionales.—Con este motivo se ha extendido la Legación de Bélgica á los Países Bajos—Gobernación.—Aumento de la fiebre amarilla y medidas sanitarias para impedir que se extienda y para combatirla.—Tentativas infructuosas hechas por un facultativo de los Estados Unidos con el fin de combatir la fiebre amarilla por un suero; habiéndosele dado por el Gobierno Mexicano todos los elementos necesarios para hacer sus experimentos en Veracruz.—Decreto fijando la demarcación de las Municipalidades del Distrito Federal.—Establecimiento de cuatro oficinas subalternas para el registro de actos relativos al Estado Civil.—El Ayuntamiento de la Capital se ocupa con interés del pavimento, alineación de varias calles. — Continúan activamente los trabajos de saneamiento de la ciudad, habiéndose construído 8,483 metros de colectores.—Próximamente se inaugurará la Penitenciaría del Distrito Federal.—Ampliación de la Cárcel Municipal para mejorar sus condiciones higiénicas.—El N. Monte de Piedad continúa progresando y establecerá próximamente la sucursal núm. 3.—Justicia é Instrucción Pública.—Al nuevo Palacio de Justicia Penal se dotará convenientemente de los muebles necesarios.—Se han establecido en el presente año diez nuevas escuelas y dos edificios para otras tantas.—Los exámenes semestrales fueron satisfactorios.—Se ha nombrado profesor especial de trabajos manuales y ejercicios militares.—Convenientes reparaciones en los 193 edificios escolares de propiedad nacional, comenzándose por los del Distrito.—Ampliación con un nuevo local de la Escuela N. de Artes y Oficios para Mujeres.—El Museo Anátomo-Patológico trasformado en Instituto Patológico comprende varias secciones relativas á su institución.—Se ha instalado el Instituto Bibliográfico Mexicano.—México envió un representante al Congreso Internacional de Berlín para estudiar la profilaxis de la tuberculosis.—Nuestra Nación concurrirá también al décimo tercero Congreso Internacional que se reunirá en París.—Fomento.—Progresá notablemente la minería, pues en los seis úl-



timos años transcurridos, se han expedido 10,099 títulos de minas que amparan 86,426 pertenencias.—El último año se exportaron 95,273,000 pesos de minerales excediendo con mucho la exportación relativamente al año anterior.—También el oro, el cobre, el plomo y el antimonio excedieron de la exportación anterior.—Se han reducido á propiedad particular 289,995 hectáreas de terrenos baldíos y nacionales.—La reducción de estos terrenos á propiedad particular, desde hace varios años, ha determinado un progreso notabilísimo en la agricultura, pues en el último año fiscal se exportaron productos vegetales y animales por valor de 49,000,000 de pesos siendo seis millones el aumento sobre el año anterior.—La industria fabril progresa notablemente debido á las diversas concesiones otorgadas por el Ejecutivo para el aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal.—Otras industrias se han establecido sin concesión especial.—Estos productos comienzan á exportarse, pues en el año anterior salieron del país objetos industriales por valor de dos millones de pesos.—Dichos resultados han determinado á respetables casas de París, Berlín y Ginebra á establecer empresas industriales en la República.—Comunicaciones y Obras Públicas.—La Comisión geodésica continúa sus trabajos.Las obras del Puerto de Veracruz siguen progresando y también en Tampico, Isla del Carmen y Mazatlán.—Contrato para mejorar el saneamiento del Puerto de Manzanillo.—Estudio para el cambio del puerto de Altata al Tetuan.—La Comisión Hidrográfica continúa sus estudios y trabajos en el Valle de México.—Se han establecido oficinas del servicio de faros en Progreso, Puerto Angel y Mazatlán.—Contrato de Navegación para los puntos de Centro y Sud-América.—Mejoras en el Palacio Nacional y en el bosque de Chapultepec.—Los Ferrocarriles continúan avanzando sus líneas, midiendo hoy la red de los mismos 13,369 kilómetros.—Promulgación de la nueva ley sobre ferrocarriles.—Aumento notable en los Correos y por lo tanto en sus productos.—Ampliación de las rutas postales en 2,600 kilómetros.—Se han aumentado catorce Administraciones Postales y 99 agencias.—El movimiento del Correo ascendió en el último año, en piezas de primera clase á veinte millones y á setenta de impresos, muestras y bultos postales.—En el servicio internacional se cuentan seis millones de cartas y veinte millones de piezas de otra índole.—Establecimiento de un cable para telégrafo en la barra de Alvarado.—En toda la red telegráfica se sustituyen los postes de madera con los de hierro.—Dicha red se ensancha diariamente, habiéndose abierto al servicio diez nuevas oficinas.—También el producto de este servicio ha aumentado considerablemente, pues en el último semestre se cuenta un veinte y dos por ciento sobre el anterior.—Hacienda y Crédito Público.—Las rentas públicas aumentan de tal manera, que su producto es el mayor que hasta hoy se cuenta en vista de datos oficiales.—El sobrante, hechos todos los gastos de la Administración, se ha depositado en el Banco Nacional, y producen algún beneficio al Erario.—Concesión para un nuevo Banco en Monterrey.—Nueva Convención de la Deuda Nacional, pagadera en oro, operación que reporta notables ventajas al país según el informe detallado del Sr. Presidente.—En virtud del Crédito Nacional los bonos respectivos se cotizan á un tipo superior al de la emisión.—Guerra y Marina.—Contingente de los Estados y Territorios para el ejército.—Pruebas del nuevo material de Artillería moderno y sus resultados completamente satisfactorios.—Expediciones de tres brigadas mixtas del Ejército, practicándose en ellas el servicio de campaña.—Se han terminado el Parque General en la Ciudadela, la Es-

cuela de Tiro en San Lázaro y los cuarteles del Tren de Artillería, los de Caballería en Tacubaya y otro de Artillería.—Pronto quedará terminado el edificio de la Escuela de aplicación, otro para el Tren de traspostes y uno de Caballería en San Juan Teotihuacán.—Instalación de máquinas para la construcción de cascos de cartuchos, cápsulas y balas sistema Mauser, así como en la Fundición Nacional la de construcción de granadas y balas.—El Gobierno ha adquirido en Nueva Orleans una pequeña flotilla para la costa de Yucatán.—Reformas y nueva dotación en el Cuerpo Médico Militar.—Rebelión de los indios yaquis y su persecución por las fuerzas federales.—Próximamente quedarán reducidos á la obediencia del Gobierno, los mayas de Yucatán.—El Señor Presidente concluye su mensaje manifestando que no puede ser más satisfactorio el estado que guardan los diversos Ramos de la Administración, debido en gran parte, al buen sentido del pueblo mexicano y al prudente y elevado criterio de sus legisladores.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En este día de patrióticos recuerdos para todo mexicano, vengo á cumplir con un precepto constitucional que me impone el deber, para mí muy grato, de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses nacionales cuya gestión corresponde al Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros no han experimentado alteración alguna que no sea en sentido favorable, estrechándose nuestra amistad con las principales naciones del mundo civilizado.

El 22 de Abril último, fueron canjeadas las ratificaciones del nuevo tratado para la extradición de criminales ajustado entre México y los Estados Unidos el 22 de Febrero del presente año, y oportunamente fué promulgado para su observancia.

La estipulación contenida en su artículo IV, sobre la entrega, á discreción del Ejecutivo en cada caso, de los nacionales del país requerido, se aplicó por primera vez concediendo el Gobierno de los Estados Unidos la extradición de una mujer de nacionalidad americana, acusada de uno de los delitos enumerados en la convención y cometido en nuestro territorio.

La Sección Mexicana de la Comisión internacional de límites y los efectos del tratado de extradición entre los dos países y



tes con los Estados Unidos terminó la formación de los planos del Río Bravo, en grande escala, conforme á un acuerdo de la citada comisión. Estos planos, juntamente con los formados por la Sección Americana, se tendrán presentes al estudiar las reformas á los artículos I y II de la convención del 12 de Noviembre de 1884, según las bases propuestas al Gobierno de aquel país por conducto de su embajada en México.

Autorizados por la última convención de prórroga de Mayo de 1898, los trabajos de las comisiones encargadas de trazar la línea divisoria con Guatemala fueron terminados dentro del plazo fijado en ese convenio; y á principios de Mayo último se efectuó por los comisionados de uno y otro país el canje de los planos, memorias y otros documentos, de conformidad con el artículo X del protocolo del 14 de Septiembre de 1883. Así, al cabo de diez y seis años de tropezar con diferentes dificultades, nuestra convención de límites con aquel país ha quedado definitivamente cumplida.

A fines de 1897, un consejo de guerra juzgó en Quetzaltenango á cuatro mexicanos acusados de robo, condenando á tres al último suplicio, y al otro á una pena muy grave. La pena de muerte fué conmutada posteriormente por la inferior inmediata; mas como del examen del caso, promovido por nuestra Legación, resultó que se había cometido un error judicial en perjuicio de los acusados, la reclamación que presentamos fué atendida en Guatemala y terminó por medio de un arreglo amistoso. En virtud de él se consiguió la absolución y libertad de esos mexicanos, su rehabilitación por medio del periódico oficial de aquel Gobierno, y una indemnización de veinte mil pesos guatemaltecos. Recibida esta suma por nuestro Encargado de Negocios, fué traída á México para su distribución entre los interesados, originarios de Chiapas, á razón de cinco mil pesos cada uno, ó su equivalente en moneda mexicana.

El Gobierno de Guatemala promovió en Marzo último la extradición de Angel Garzona, acusado de homicidio en aquella República, prófugo de la justicia y refugiado en Soconusco. Con tal motivo, se libraron las órdenes conducentes á su detención, á fin de consignarlo á la autoridad competente para los efectos del tratado de extradición entre los dos países y

de nuestra ley sobre la materia. Antes de verificarse su aprehensión, individuos procedentes de aquel país, penetrando á nuestro territorio, secuestraron á Garzona, lo condujeron á Mazatenango y lo entregaron al juez del lugar, quien continuó el proceso. Al recibir noticia de un hecho tan irregular como atentatorio, el Gobierno Mexicano exigió la inmediata suspensión de los procedimientos judiciales, el castigo de los secuestradores y la conducción del acusado, bajo segura custodia, hasta la frontera, donde lo recibirían nuestros agentes. Así se hizo en efecto; y dicho individuo se halla preso en Tapachula en espera de la resolución del caso con arreglo al tratado y á la ley respectivos.

La República de Colombia, con quien México estableció las más cordiales relaciones desde los primeros días de la independencia hispano-americana, ha acreditado en esta capital un Ministro Plenipotenciario, quien desde luego ha iniciado la celebración de algunos importantes tratados, que se estudian con particular atención.

El tratado de extradición con Italia, que se negociaba desde 1894, se remitió al Senado al finalizar el último período de sus sesiones. Es de esperarse que se sirva tomarlo en consideración en las próximas.

El tratado de amistad y comercio con Holanda, que ya había merecido la aprobación de la Cámara Federal, fué sancionado por los Países Bajos. Las ratificaciones de estilo se canjearon el 12 de Julio, y el 28 del mismo mes se hizo la promulgación legal.

Correspondiendo á las invitaciones, tanto de Rusia cuanto de Holanda, concurrió la República al Congreso de la Paz que, á iniciativa de aquel Imperio, abrió sus sesiones en la Haya el 18 del último Mayo, durando en ellas poco más de tres meses. El fruto de sus trabajos en ese tiempo consistió en tres convenios y otras tantas declaraciones, firmados unos y otras por los delegados de México, y relativos, los primeros, al arreglo pacífico de conflictos internacionales, á las leyes y costumbres de la guerra terrestre y á la aplicación, en la guerra marítima, de los principios que adoptara desde 1864 la Conven-



ción de Ginebra. Las declaraciones se refieren á impedir el uso de determinados proyectiles.

Es en verdad notable, por su esencia y por su método, el convenio para arreglar pacíficamente los conflictos internacionales. Merced á él quedará instituída, con su consejo administrativo, una corte permanente de justicia que, ora dictando laudos obligatorios para las naciones comprometidas, ora abriendo dictámenes autorizados con el prestigio moral de sus autores, ejercerá su ministerio de concordia en cualquier conflicto internacional que no comprometa ni el honor ni los intereses esenciales de las naciones.

Como consecuencia de nuestra participación en el Congreso de la Paz, México, unido á las potencias europeas, á las principales de Asia y á los Estados Unidos de América, tendrá lugar en esa corte permanente de jueces internacionales. Lo tendrá también en el consejo administrativo de dicha corte, el cual ha de componerse de los Ministros acreditados en la Haya. Al efecto, nuestra representación diplomática en Holanda quedará muy próximamente restablecida; pues, sabiendo que ese reino acreditará en México á su plenipotenciario residente en Washington, se ha elevado á la misma categoría nuestra legación en Bélgica, extendiéndola á los Países Bajos, y nombrado, con aprobación de la Comisión Permanente, al Ministro mexicano para ambas naciones.

Se han verificado elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora, por terminar en este año el período constitucional de sus respectivos Gobernadores.

La fiebre amarilla ha tenido un incremento extraordinario en los últimos meses, asumiendo en Veracruz un carácter alarmante, y amenazando la salubridad de otros puntos que están en relación constante con aquel puerto. Sin embargo, las medidas que contiene el Reglamento de Sanidad Marítima, puestas vigorosamente en práctica, han sido suficientes para alejar este peligro, y la epidemia sólo se ha transmitido á Córdoba debido á su proximidad á dicho puerto, á sus co-

municaciones diarias con él, y á sus condiciones climatéricas. En otras poblaciones, como Mérida, San Juan Bautista, Laguna y Tüxpam, se han presentado casos que no han formado un verdadero foco, siendo además espontáneos; por lo cual han servido para llamar la atención de la autoridad sobre las circunstancias de esos lugares, y demostrado que es preciso conjurar, por medio de la higiene, aquel peligro constante.

En dichas poblaciones se ha logrado impedir la propagación de la enfermedad, gracias á que los Gobernadores y las autoridades locales han puesto en práctica, con toda actividad, las medidas indicadas por el Consejo Superior del ramo, quien desde hace cuatro meses vigila eficazmente la marcha de la fiebre amarilla y dicta las medidas oportunas.

Las obras de saneamiento del puerto de Veracruz, una vez terminadas, influirán sin duda de una manera directa en mejorar las condiciones sanitarias, é impedirán, en el porvenir, que allí se desarrolle espontáneamente la terrible epidemia.

Habiéndose solicitado confidencialmente la ayuda del Consejo Superior de Salubridad para que un médico, enviado por el Departamento de los hospitales de la Marina de los Estados Unidos, ensayara un suero preparado con el objeto de prevenir y curar la fiebre amarilla, el Consejo, autorizado por la Secretaría de Gobernación, y con la cooperación del Departamento de Guerra, prestó cuantos elementos eran necesarios para que se hiciese la investigación con los requisitos que exige la ciencia, instalando un laboratorio ampliamente dotado en Veracruz. Desgraciadamente, la observación, hasta ahora, no ha estado de acuerdo con las esperanzas que se abrigaban respecto á los benéficos efectos de esa medicina.

La epidemia de gripa, que se presentó en los primeros meses del año, hizo crecer la mortalidad de las personas afectadas de tuberculosis. Para contener el aumento de esa funesta enfermedad, que desgraciadamente es frecuente en nuestras costas, el Consejo Superior de Salubridad ha propuesto una serie de medidas semejantes á las que están poniéndose en vigor en otras naciones.

Terminados satisfactoriamente los arreglos de límites del